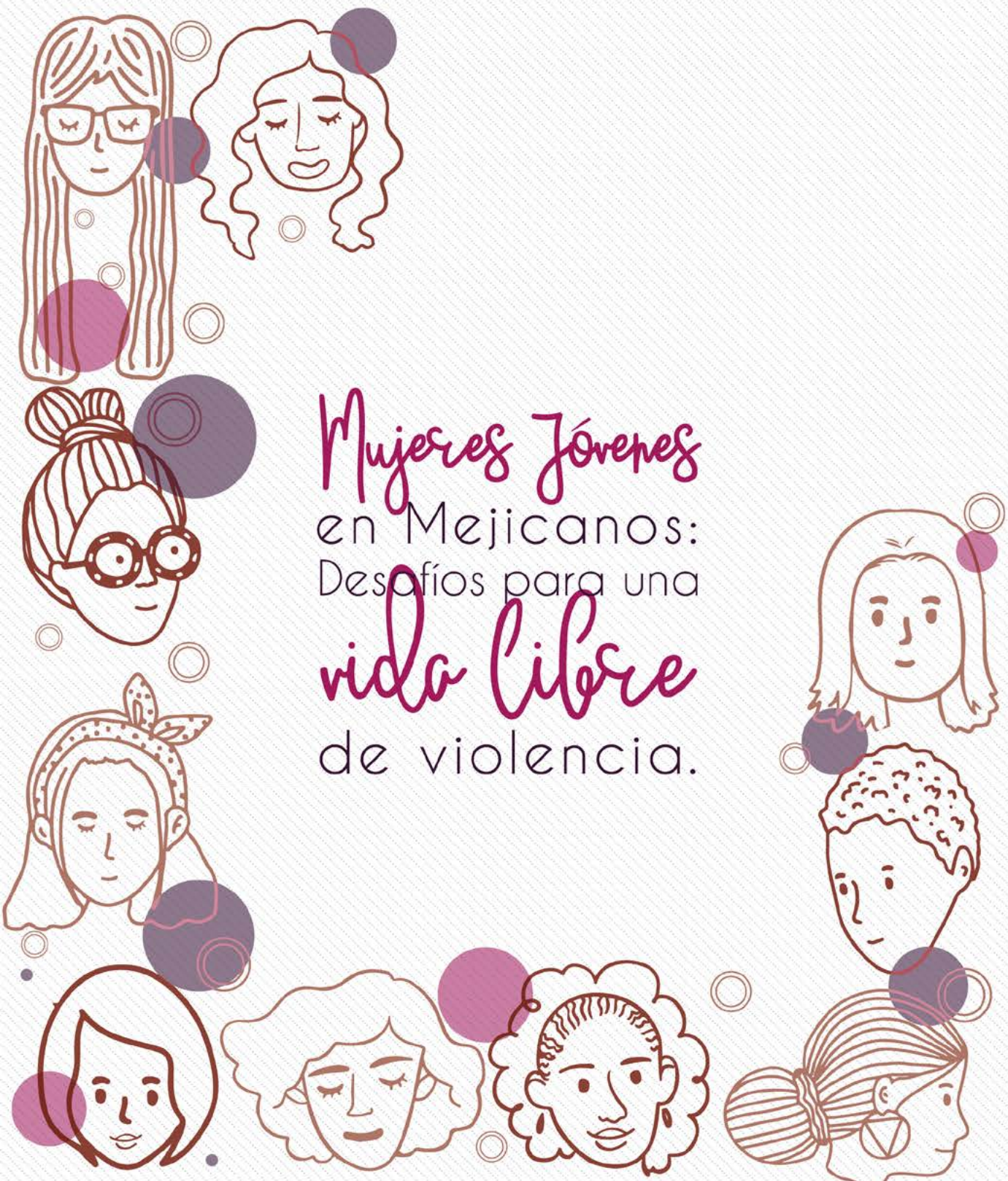




Mujeres Jóvenes
en Mexicanos:
Desafíos para una
vida libre
de violencia.

Con el apoyo de



UNIÓN EUROPEA

Brot
für die Welt

sspas

Servicio
Social
Pasionista

oikos
cooperação
e desenvolvimento

Con el apoyo de



UNIÓN EUROPEA

Brot
für die Welt

sspas

Servicio
Social
Pasionista

oikos
cooperação
e desenvolvimento

Mujeres Jóvenes
en Mexicanos:
Desafíos para una
vida libre
de violencia.



Con el apoyo de



Servicio Social Pasionista

Programa de Derechos Humanos

“Mujeres jóvenes en Mejicanos: desafíos para una vida libre de violencia”

Carlos San Martín

Director General – SSPAS

Verónica Reyna

Dirección del Programa de Derechos Humanos

Equipo de Redacción:

Gabriela Colocho

Maya Olivares

Karoline Alvarado

Recolección de información:

Karoline Alvarado

María Fernández Elías

Diseño y Diagramación:

Galerna Estudio

Mejicanos, noviembre 2020

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea y Pan para el Mundo, en el marco del proyecto “Ciudadanía impulsando la buena gobernanza de las políticas de seguridad en el cambio de gobierno” y el proyecto “Defensa de Derechos Humanos y Fortalecimiento de Perspectivas Laborales para Jóvenes Marginalizados”. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Servicio Social Pasionista (SSPAS), a través del Programa de Derechos Humanos, y no refleja necesariamente la opinión de la entidad financiadora.

El contenido de este documento se podrá reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente sin fines comerciales, siempre que se respeten los créditos y los derechos de autoría de la obra original.

Nota de Agradecimiento

El Servicio Social Pasionista agradece a todas las personas que participaron en la realización de este estudio, de manera especial a las mujeres jóvenes y lideresas comunitarias de las zonas de Montreal, San Ramón y Zacamil, quienes en medio de la distancia y el confinamiento compartieron sus historias y las historias de las demás mujeres de sus comunidades.

Agradecemos también a las organizaciones de sociedad civil que nos apoyaron para la consulta territorial: Asociación Nuevo Amanecer (ANADES), American Friends Service Committee (AFSC), Asociación CINDE y el equipo de Organización y Educación para la Paz de SSPAS. También la participación de las Mélicas, ORMUSA, Las Dignas y Save the Children.

A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Unidad de Proyección Social de la Alcaldía de Mejicanos y las promotoras sociales que brindaron sus aportes en los procesos de consulta.

Índice

Siglas y acrónimos	5
Introducción	6
Contexto de la Investigación	8
Metodología de investigación	20
Capítulo 1. Entre lo invisible y lo visible: las violencias contra las mujeres jóvenes	24
Violencias identificadas en el espacio familiar	25
Violencias identificadas en el espacio educativo	31
Violencias identificadas en el espacio comunitario	34
Violencia por parte de grupos de pandillas	38
Violencia por parte de policías y militares	40
Capítulo 2: Afectaciones a sus derechos	43
Afectaciones emocionales de la violencia	43
Derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral	45
Derecho a una vida libre de violencia	45
Derecho a la libertad y a la seguridad personal	47
Autonomía económica de las mujeres	48
Derechos sexuales y reproductivos	50
Capítulo 3: Factores de protección y respuestas ante la violencia.	51
Identificación de redes de apoyo	51
Elementos de revictimización	54
Capítulo 4: La violencia en confinamiento por pandemia de COVID19	61
Violencia en el espacio familiar	61
Afectaciones a sus derechos	64
Respuesta institucional en el contexto de emergencia	65
Conclusiones	69
Bibliografía	72

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Tasa de homicidios, 2000-2019	
Gráfico 2: Exposición a la violencia en el contexto escolar	
Gráfico 3: Exposición a la violencia en el contexto comunitario	
Gráfico 4: Prevalencia de más de un tipo de violencia a lo largo de la vida de las mujeres	
Gráfico 5: Mujeres agredidas, por periodo de referencia, según lugar de ocurrencia en el ámbito público	
Gráfico 6: Cantidad de mujeres víctimas por delitos seleccionados a nivel nacional, enero a junio 2020	
Gráfico 7: Cantidad de mujeres víctimas por delitos seleccionados a nivel nacional y por rangos de edad, enero a junio 2020	
Gráfico 8: Atenciones por violencia intrafamiliar a mujeres, 2015-2020	
Gráfico 9: Atenciones por violencia intrafamiliar a mujeres, desagregadas por rangos de edad, enero a junio 2020	
Gráfico 10: Total de mujeres víctimas de homicidio y feminicidio en el periodo de enero a junio 2020	
Gráfico 11: Tipos de violencia en el espacio educativo	33
Gráfico 12: Tipos de violencias contra mujeres jóvenes por parte de las pandillas	38
Gráfico 13: Tipos de violencias contra las mujeres jóvenes por parte de la PNC:	40
Gráfico 14: Tipo de violencias contra las mujeres jóvenes por parte de la FAES	41
Gráfico 15: Redes de apoyo identificadas por las mujeres jóvenes del municipio de Mejicanos consultadas	51

Índice de tablas

Tabla 1: Programación de actividades con mujeres jóvenes	21
Tabla 2: Programación de actividades con actores clave	21
Tabla 3: Variables de análisis	22
Tabla 4: Tipos de violencia y principales agresores	26
Tabla 5: Espacio educativo, tipos de violencia y victimarios	31
Tabla 6: Comunidad, tipos de violencia y victimarios	35

Siglas y acrónimos

ANADES: Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador

CAM: Cuerpo de Agentes Municipales

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CINDE: Centros Infantiles de Desarrollo

COVID 19: Coronavirus

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos

EHPM: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples

FAES: Fuerza Armada de El Salvador

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FGR: Fiscalía General de la Republica

GOES: Gobierno de El Salvador

IDHUCA: Instituto de Derechos Humanos de la UCA

ISDEMU: Instituto salvadoreño para el desarrollo de la mujer

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LGJ: Ley General de Juventud

LIE: Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

MINSAL: Ministerio de Salud de El Salvador

OEA: Organización de Estados Americanos

ORMUSA: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

OSC: Organizaciones de Sociedad Civil

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PNC: Policía Nacional Civil

PNM: Política Nacional de la Mujer

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PGR: Procuraduría General de la República

SSPAS: Servicio Social Pasionista

Introducción

Desde hace unos años, el Servicio Social Pasionista orientó una línea de investigación hacia poblaciones clave para el trabajo institucional, en esta lógica encontramos tres esfuerzos importantes. El primero titulado Inseguridad y violencia en El Salvador. Impacto en los derechos de adolescentes y jóvenes del municipio de Mejicanos publicado en el año 2017 y enfocado en generar un diagnóstico situacional de la violencia en el municipio con énfasis en la población adolescente y joven. El segundo relacionado a la Situación de violencia que afecta a la niñez en los municipios de Mejicanos y Cuscatancingo, también enmarcado en el mismo periodo de estudio y bajo la misma perspectiva de análisis. El tercer esfuerzo lo constituye la investigación que se presenta hoy bajo el título de “Mujeres jóvenes en Mejicanos: desafíos para una vida libre de violencia” con la cual se consolidan estos esfuerzos para evidenciar la realidad de niñas, niños, adolescentes, juventudes y mujeres en contextos altamente violentos, pero en particular en Mejicanos, uno de los municipios de intervención del SSPAS.

En este sentido, se vuelve necesario evidenciar que la violencia impacta de manera diferenciada a estas poblaciones y a sus territorios, por consiguiente, las estrategias de abordaje del fenómeno de la violencia y en particular la que afecta a las mujeres, debe considerar estos elementos para la generación de propuestas de mejora que partan no sólo de indicadores cuantitativos sino también desde estas experiencias de vida y las particularidades en los territorios.

Este insumo busca mantener en discusión que, pese a los avances de la última década, tanto en el plano normativo e institucional, para el abordaje integral de las múltiples necesidades las mujeres, en particular para garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, los esfuerzos aún son insuficientes. Al respecto, el cambio de administración del gobierno ha sido un tema de alerta para las organizaciones de la sociedad civil ante la desarticulación de algunos programas importantes en los últimos años como Ciudad

Mujer, o el papel tan protagónico que jugó la extinta Secretaría de Inclusión Social para posicionar temas relacionados a las mujeres y la diversidad. Se ha resentido además el débil liderazgo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como institución rectora de la Ley frente a la situación de violencia contra las mujeres en el último año.

Un claro ejemplo de estas preocupaciones se manifestó con el contexto de emergencia por pandemia de COVID, en el que las instituciones competentes y en particular ISDEMU, no han sabido responder al impacto de la violencia en confinamiento, en la cual se han registrado un aumento significativo en la violencia sexual, física, emocional y sus diferentes modalidades, cuyos datos son tan alarmantes como la misma emergencia sanitaria.

El informe reúne las voces de mujeres jóvenes de las zonas de Montreal, Zacamil y San Ramón, de lideresas comunitarias, promotoras sociales, organizaciones de la sociedad civil que trabajan tanto en el territorio como en el plano nacional e instituciones como la PDDH e ISDEMU.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos que corresponde a los resultados del trabajo de campo, sin embargo, se proporcionan dos elementos preliminares, el primero sobre la metodología del estudio, exponiendo el alcance de la consulta, el método y las técnicas de investigación utilizadas; el segundo es un breve contexto que parte de la violencia estructural en el país, hasta el momento actual y la condición particular en la que se encuentran las mujeres.

A nivel de contenido, el primer capítulo presenta los tipos de violencia identificados en el territorio, los cuales han sido analizados a partir de los espacios de socialización definidos para este estudio: la familia, los espacios educativos y la comunidad. En esta misma lógica ha tratado de identificarse a los principales agresores en cada uno de estos espacios, integrados casi en su totalidad por una figura masculina. En cuanto a los tipos de violencia existe un elemento importante de considerar y es que las mujeres jóvenes no han podido identificar con claridad la violencia en el entorno

familiar, a excepción de casos que no las vinculen, es decir, siempre y cuando sean experiencias de otras mujeres como amigas, compañeras, conocidas. En cuanto al espacio educativo y comunitario, las manifestaciones de la violencia son más visibles y han sido identificadas con mayor claridad.

El segundo capítulo responde a evidenciar las afectaciones de la violencia que sufren las mujeres jóvenes en relación al ejercicio de sus derechos. En este apartado se ha considerado importante destacar las implicaciones del derecho a una vida libre de violencia, libertad personal, libertad de circulación, trabajo y autonomía económica y salud sexual y reproductiva.

Por su parte, el capítulo tres se ha enfocado en analizar los factores de protección con los que cuentan las mujeres a nivel comunitario, familiar y educativo frente a situaciones de violencia. Al respecto se ha evidenciado que las respuestas van en dos vías: en el mejor de los casos se cuenta con redes de apoyo que se limitan generalmente a la familia, amigas/amigos y la iglesia; por otro lado, las respuestas son más de tipo revictimizantes en todos los espacios, incluida la respuesta institucional.

En la medida que esta investigación se desarrolló en el marco de la emergencia por COVID y las medidas de confinamiento obligatorio, se consideró clave incorporar un comparativo entre un contexto de violencia social y uno de tipo excepcional que modifica los espacios de socialización y que puede generar otras afectaciones y respuestas hacia las mujeres.

El apartado de conclusiones expone de manera sintética los principales resultados de la investigación, dejando espacio para que los actores locales: municipalidad, instituciones, organizaciones sociales, liderazgos y las mismas mujeres en sus comunidades cuenten con insumos para comprender sus contextos y generar acciones conjuntas de transformación social.

Contexto de la Investigación

De la violencia política a la violencia social.

La violencia social ha sido una constante en la historia del país, los registros existentes demuestran que desde la década de los años cincuenta hasta un poco antes del estallido del conflicto armado en 1979, las tasas de homicidios se mantuvieron variantes entre 27 hasta 59 homicidios por cada 100,000 habitantes, con la mayoría de las víctimas en los rangos de edad de 20 a 30 años (Walter, 2018). El inicio del conflicto armado de los años ochenta trajo consigo una situación de violencia estatal de tipo autoritaria y represiva a cualquier movimiento o grupo adverso a los intereses de los gobiernos militares de turno. Este escenario de violencia política generó grandes costos sociales y económicos, alrededor de 75,000 muertes, la mayoría civiles, un número incierto de personas desaparecidas, centenares de masacres y otros crímenes de lesa humanidad que hoy en día continúan en la impunidad.

Después de doce años en conflicto, la sociedad salvadoreña generó grandes expectativas con la consecución de los Acuerdos de Paz, que permitiría importantes avances en el sistema político y daría paso a un proceso de reconciliación y reconstrucción social. A pesar de los éxitos políticos de los Acuerdos de Paz, las instituciones políticas y de seguridad que surgieron tras el fin del conflicto no lograron responder de manera efectiva a un panorama criminal en constante expansión y evolución. En las últimas dos décadas alrededor de 100 mil homicidios han tenido lugar desde 1993, de los cuales más de la mitad suelen atribuírsele a pandillas (International Crisis Group, 2017).

El proyecto de país por generar mejores condiciones sociales y económicas no fue el esperado. En la década de los noventa, El Salvador se enfrentó a un alza de la violencia social, producto entre otras cosas de las secuelas del conflicto armado, de las profundas desigualdades sociales que no fueron atendidas ni resueltas, de la falta de presencia del Estado en los territorios, la circulación de armas y la cultura de la violencia como un patrón sistemático de la sociedad salvadoreña. En este escenario las pandillas surgen en el discurso público como el enemigo común de los gobiernos de turno y como el blanco de políticas de seguridad punitivas, dejando de lado otras formas de violencia y criminalidad.

Los abordajes al fenómeno de las pandillas y la criminalidad en el país han tenido un énfasis represivo, negándose a desarrollar de manera consistente y profunda una política que respondiera a la complejidad del fenómeno, de forma diferenciada y con objetivos de largo plazo. El fracaso del enfoque manodurista implementado desde el

año 2003 por los gobiernos de turno, terminó siendo cada vez más evidente al observarse un aumento en el número de homicidios registrados por las instituciones de seguridad (SSPAS, 2019).

Para organizaciones internacionales como Crisis Group, la falla más importante de las políticas de seguridad ha sido, en otras palabras, que no han abordado las condiciones de vida de las comunidades controladas por pandillas. Los territorios siguen marcados por índices de pobreza, algunas con niveles de hacinamiento alto, con una historia de exclusión social y en muchas veces con un fuerte estigma social respecto a un posible vínculo con pandillas.

Gráfico 1: Tasa de homicidios, 2000-2019



Fuente: (IDHUCA, 2020)

En la reciente audiencia sobre Represión y militarización de la seguridad pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las organizaciones de sociedad civil señalaron que desde 2016 se observa una baja en el delito de homicidios y, en lo que va del año 2020, este registro ha mantenido esta tendencia, por lo que el país podría finalizar el año con una tasa cercana a los 18 homicidios por cada 100,000 habitantes.

No obstante, según diversos analistas (Aguilar, 2020, Papadovassilakis, 2020, Galdamez, 2020), esta caída en el registro de homicidios pudiera deberse a la decisión de las pandillas de detener su actividad homicida. Uno de los argumentos al respecto de

la reducción drástica de homicidios en la administración actual sugieren que las pandillas, como principales actores a quienes se atribuyen este tipo de delitos, han decidido reducir los homicidios, posiblemente como consecuencia de un pacto informal de no agresión con las autoridades (International Crisis Group, 2020, pp. 28) o como parte de posibles negociaciones con el actual gobierno, como lo sugiere una investigación periodística realizada por El Faro. (Martínez, Arauz, & Lemus, 2020)

Violencia y juventud

En este escenario de violencia social, la población joven, particularmente los hombres jóvenes, ha vivido en permanente vínculo con el estigma asociado a la violencia de pandillas, lo cual ha formado parte de las causas que impide, a quienes nacen y viven en comunidades con alta presencia de estos grupos, que accedan a formas de vida alternativas y de desarrollo integral.

Las personas jóvenes son las principales víctimas de la inseguridad en el país, en particular de la violencia homicida, pero también de otras formas de violencia, como la violencia sexual. Además, por un lado, son blanco de las pandillas a través del control que ejercen sobre los territorios y, por el otro lado, de las fuerzas de seguridad del Estado, a través de abusos policiales generados por el estigma social. Los y las jóvenes se encuentran atrapadas en dinámicas de violencia que limitan su bienestar y las destacan como víctimas y victimarios (International Crisis Group, 2017).

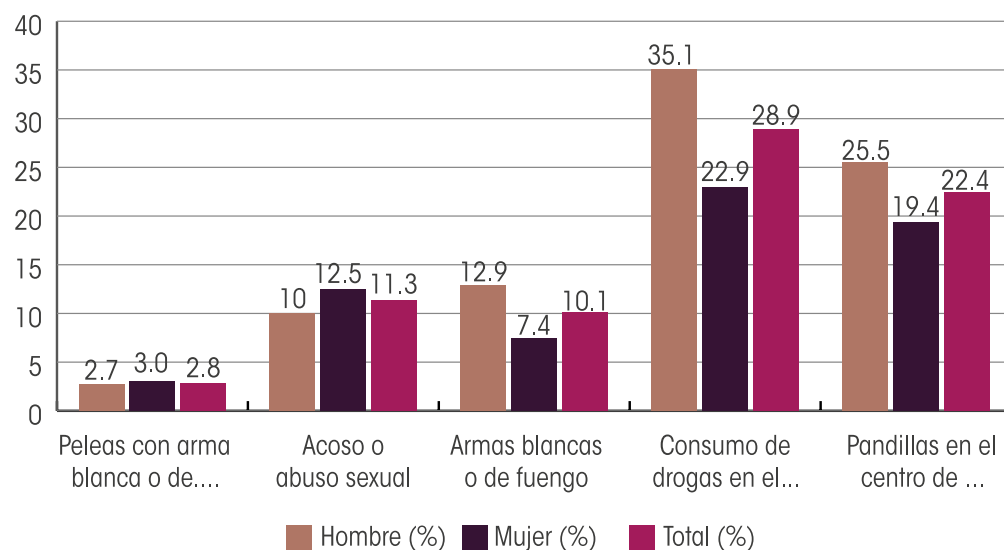
Según el Informe de Desarrollo Humano 2018, desde su realidad como víctimas, la población joven se ve afectada por la violencia en sus tres tipos: directa, estructural y simbólica. Las violencias que experimentan las personas jóvenes se manifiestan en espacios de resguardo y protección, tales como el hogar, la comunidad y la escuela. El PNUD afirma que, si bien la violencia abarca un amplio conjunto de situaciones, las fundamentales son: a) la exposición a la violencia, que se refiere a cuando una persona presencia un hecho de violencia como golpes, gritos, asaltos, insinuaciones de índole sexual, amenazas, entre otros; y, b) la victimización, la cual implica situaciones en que una persona es víctima directa de un hecho de violencia (PNUD, 2018).

Para analizar estas situaciones de exposición de la violencia, y tomando como referencia la Encuesta de Resiliencia Juvenil de El Salvador, el informe del PNUD construyó una medición que aproxima el nivel de exposición y victimización de las personas jóvenes en El Salvador. En perspectiva, el contexto familiar es el espacio que presentó una menor

exposición a la violencia, pero no escapa de estas dinámicas. El 9.5% de las personas jóvenes consultadas manifestaron estar expuestas a peleas o conflictos en sus casas, mientras que una proporción menor, el 1.8% se expone a otros tipos de violencia física. Es en este espacio en el que la exposición es más marcada para mujeres que para hombres.

Considerando que la escuela es un espacio relativamente controlado en cuanto a su distribución física, horarios e incluso movilidad, los factores de exposición de la violencia en este contexto son múltiples. Para este espacio, la población joven afirmó que la mayor exposición se encuentra en el consumo de drogas, con un 35.1% de exposición en hombres y un 22.9% en mujeres. La presencia de pandillas dentro del centro escolar se convierte en el segundo elemento de exposición. Además, el acoso y el abuso sexual, si bien es una exposición mucho menor que las anteriores, expone de manera particular a las mujeres.

Gráfico 2: Exposición a la violencia en el contexto escolar



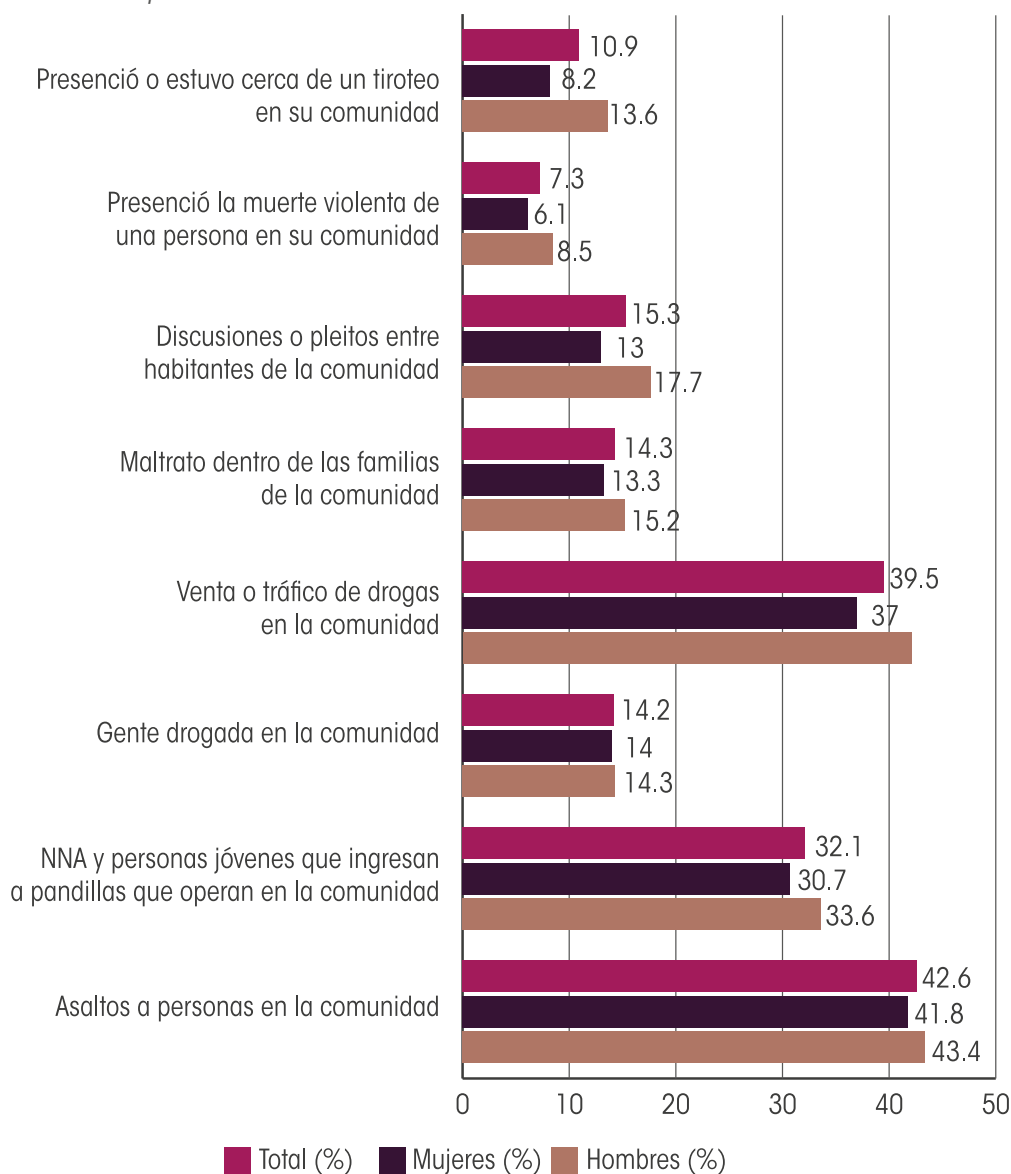
Fuente: elaboración propia con datos PNUD (2018), pp. 122.

A pesar de las violencias reportadas en la escuela, es la comunidad la que se convierte en el principal escenario de exposición de la violencia al que se enfrenta la población joven. La venta y el tráfico de drogas, junto a los asaltos a personas de la comunidad son los principales rasgos de esta exposición.

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

Gráfico 3: Exposición a la violencia en el contexto comunitario



Fuente: elaboración propia con datos PNUD (2018), pp. 122.

Aunque es el ámbito familiar el que la población joven identifica como de menor exposición a la violencia, llama la atención que se registre un 14.25% de la violencia de otras familias en la comunidad. También preocupa la alta exposición a violencia homicida y violencia armada en las comunidades.

En cuanto a la victimización como manifestación de la violencia que enfrentan las personas jóvenes, los resultados de la encuesta citada demuestran que, para el año 2016, el 26.4% de personas jóvenes fueron víctimas de uno o más hechos de violencia, y que la comunidad fue el principal contexto en el que sucedieron estos hechos. De estos datos, los hechos más frecuentes están relacionados a los asaltos en las comunidades, seguido de los golpes o maltratos por parte de autoridades policiales y militares. Las mujeres jóvenes, por su parte, son con mayor frecuencia víctimas de manifestaciones e insinuaciones de índole sexual por parte de policías, militares y pandillas (PNUD, 2018, pág. 125).

En estos contextos de alta exposición y victimización, el Estado no ha sido capaz de articular los mecanismos de protección y la institucionalidad existente para garantizar derechos fundamentales para la población joven. Las políticas de seguridad no han priorizado la implementación de acciones de prevención de la violencia y de atención integral para las víctimas que permitan en el mediano y largo plazo mejorar los contextos vulnerables de la población.

Mujeres jóvenes y violencia

En el caso particular de la violencia hacia las mujeres, el periodo de posguerra trajo consigo una serie de cambios importantes para definir un marco normativo de protección a los derechos de las mujeres. En 1996, con la ratificación de la Convención Belem do Pará, se crea el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como instancia rectora de las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador.

Ese mismo año es aprobada la Ley contra la Violencia Intrafamiliar como un primer paso para dar tratamiento legal al fenómeno de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, esta ley reguló únicamente la violencia en contextos privados, es decir, ejercida dentro del hogar y por relaciones de parentesco entre víctimas y victimarios. La aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en el año 2010, significó un paso importante hacia un marco normativo especializado que tiene como objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres. Pese a los avances con dicha ley y la creación de una Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los esfuerzos han sido tardados e insuficientes y los principales indicadores de violencia contra las mujeres siguen siendo preocupantes.

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

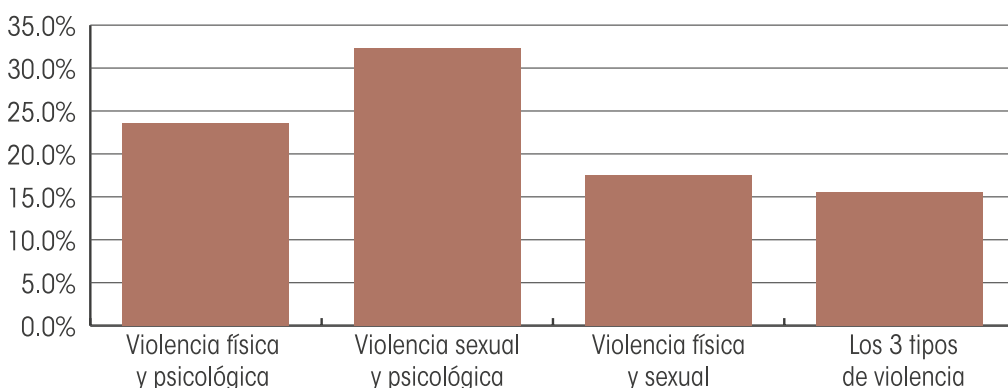
Desafíos para una vida libre de violencia

Según datos aportados por la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (MINEC-DIGESTYC, 2018) a nivel nacional el 67% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y, en los últimos 12 meses, el 34% había sufrido algún tipo de violencia. Por otro lado, en el área urbana la prevalencia de violencia a lo largo de la vida fue mayor al promedio nacional (67%), registrando un 69.1%, y en lo rural menor al promedio nacional, siendo un 64.4%. Respecto a la violencia sufrida en los 12 meses previos a la encuesta, se observa que el porcentaje es mayor en el área urbana, con 35.3%, y menor en el área rural, reportando 31.2%, siempre en comparación con el promedio nacional (34%).

Las mujeres jóvenes, de 15 a 29 años, registraron una prevalencia de la violencia a lo largo de su vida de 66%, y un 46% registró hechos de violencia en los 12 meses previos a la encuesta, siendo este porcentaje mayor respecto a mujeres adultas y adultas mayores.

A nivel nacional, y tomando de referencia el periodo de toda la vida, las mujeres con experiencias sobre tipos de violencia específicos manifestaron que la violencia psicológica se manifiesta en un 53%, la violencia física 26% y la violencia sexual 43%. Estas agresiones pueden acontecer en uno o más tipos de forma simultánea, tal como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 4: Prevalencia de más de un tipo de violencia a lo largo de la vida de las mujeres

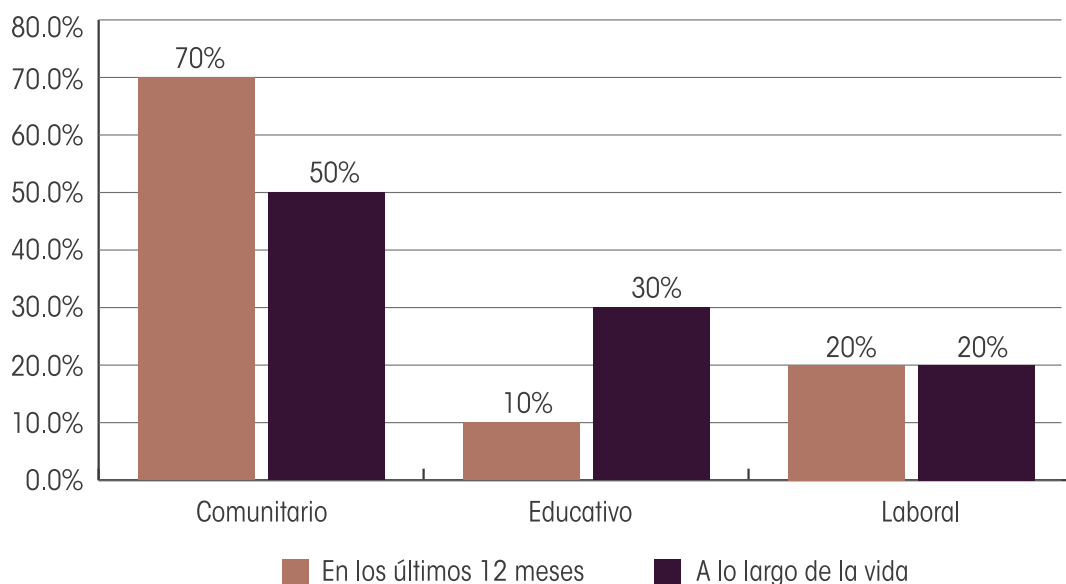


Fuente: (MINEC-DIGESTYC, 2018)

En cuanto a los contextos en los que se desarrolla la violencia, del total de mujeres agredidas en el espacio público la mayoría ha sido agredida en el contexto comunitario. En el ámbito público más de la mitad de las mujeres (52%) han sido agredidas a lo largo de su vida y 24% en los últimos 12 meses, mientras que en el contexto laboral

representó un 20% y el contexto educativo un 30%. En el ámbito educativo, la violencia es recibida en su mayor proporción de compañeros 75.1%, mientras que el 11.7% corresponde a docentes o catedráticos, y otros perpetradores.

Gráfico 5: Mujeres agredidas, por periodo de referencia, según lugar de ocurrencia en el ámbito público



Fuente: (MINEC-DIGESTYC, 2018)

Los perpetradores en la mayoría de los hechos que se registran en el espacio comunitario son personas desconocidas, con 47.2%, un 17.9% son vecinos, 8.2% son amistades o personas conocidas y en 23.9% de las veces lo comete más de un perpetrador. Los espacios más vulnerables que fueron identificados en la encuesta se identificaron las calles, caminos, veredas y senderos, con un 70.6%. En el ámbito público son las mujeres jóvenes las más afectadas, tanto en las violencias registradas a lo largo de su vida (56%) como en las observadas en los últimos 12 meses (35%), en relación a otros grupos etarios.

En cuanto al espacio privado, a lo largo de su vida, aproximadamente 48% reportaron alguna agresión en el ámbito privado y, en los últimos 12 meses del estudio, el 20% de las mujeres habían sufrido alguna agresión. La violencia es ejercida principalmente por parejas, exparejas, padres y hermanos.

Emergencia sanitaria y violencia hacia las mujeres

La pandemia por COVID-19 generó a nivel mundial una serie de medidas sanitarias para evitar los riesgos de contagio y muertes por este virus. En El Salvador, a finales del mes de marzo, se decretó una cuarentena domiciliar obligatoria que mantuvo a las mujeres confinadas en el segundo lugar donde más ocurre la violencia física (MI-NEC-DIGESTYC, 2018), lo cual generó una serie de preocupaciones por parte de organismos nacionales e internacionales de derechos de las mujeres.

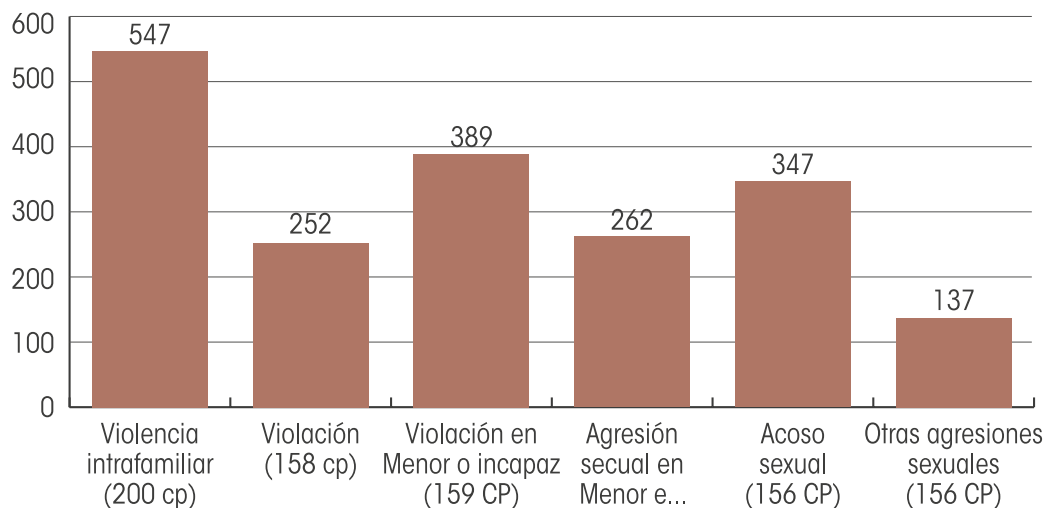
En palabras de la PDDH, el Estado de Emergencia y cuarentena domiciliar decretado, al confinar a las mujeres en sus hogares es proclive a generar obstáculos adicionales para la denuncia y para huir de las situaciones violentas o incrementar los hechos de violencia psicológica y emocional, física y sexual, así como muertes violentas como feminicidios e incluso suicidios feminicidas. (PDDH, 2020)

En este contexto las instituciones garantes como el ISDEMU, Procuraduría General de la República (PGR), Fiscalía General de la República (FGR) y Corte Suprema de Justicia (CSJ), habilitaron servicios de atención por medio de digitales, telefónicos y en algunos casos mantuvieron los servicios en oficinas. Sin embargo, para la PDDH estos esfuerzos resultaron insuficientes ante el énfasis gubernamental para atender la emergencia sanitaria. (PDDH, 2020)

Según la LEIV, en su artículo 22, establece que “en las situaciones de riesgo y desastre, la atención a las mujeres se diseñe y ejecute tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad de género y las necesidades propias de su sexo” ante lo cual la misma PDDH instó al Sistema Nacional de Protección Civil para dar cumplimiento a este mandato e incorporar las acciones y medidas de prevención, atención y protección de las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres.

Una de las manifestaciones de la violencia más importantes de los últimos meses, es la violencia sexual. Según datos de la FGR, del 1 de enero al 30 de junio de este año, se han registrado 2,839 delitos relativos a la libertad sexual. El gráfico siguiente muestra una selección de los delitos más recurrentes contra mujeres durante el periodo de enero a junio de 2020 en los cuales prevalece la violencia intrafamiliar, la violación en niñas y el acoso sexual.

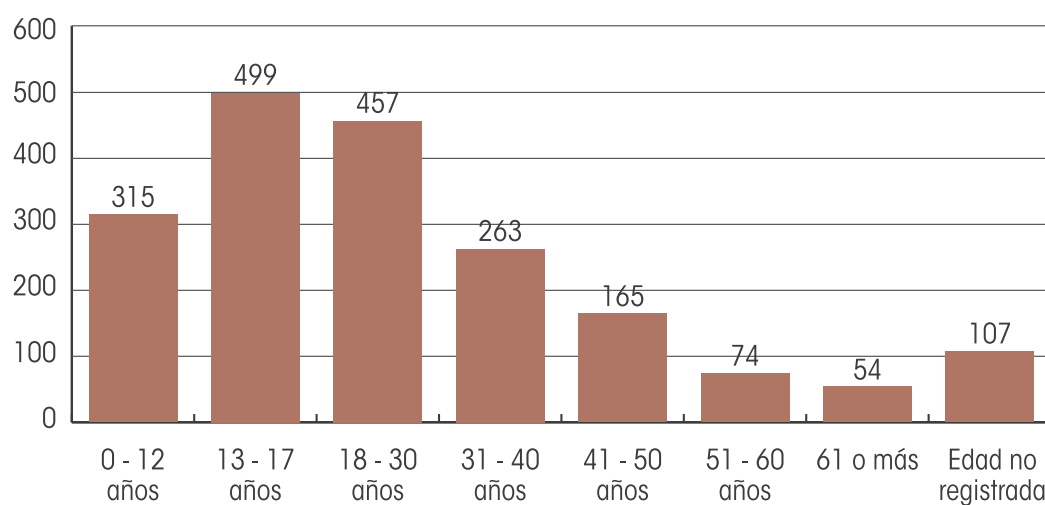
Gráfico 6: Cantidad de mujeres víctimas por delitos seleccionados a nivel nacional, enero a junio 2020



Elaboración propia con datos FGR

De los delitos seleccionados en el gráfico anterior, la mayor prevalencia se da en mujeres adolescentes y jóvenes, mientras que una cantidad considerable de estos casos las víctimas son niñas menores de 12 años, en su mayoría por víctimas de violaciones.

Gráfico 7: Cantidad de mujeres víctimas por delitos seleccionados a nivel nacional y por rangos de edad, enero a junio 2020



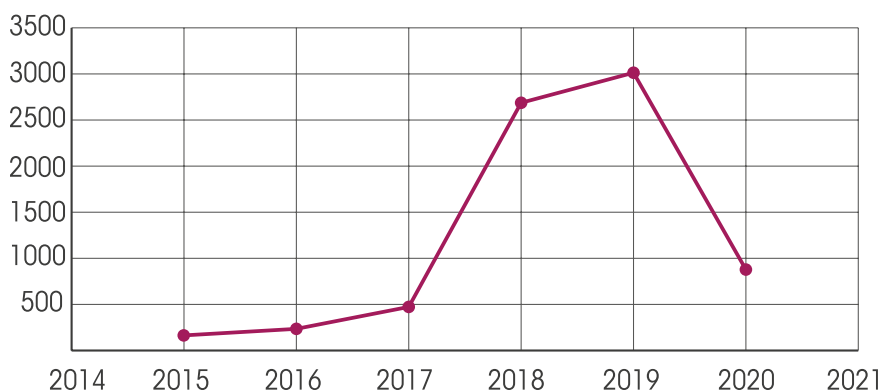
Elaboración propia con datos FGR

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

Estos escenarios de violencia, constituyen los principales riesgos ante un contexto de emergencia sanitaria que hace convivir a las mujeres con algunos de sus principales victimarios, limitando incluso su capacidad de denuncia ante medidas de confinamiento extremas que limitaron en su momento la libertad de circulación. Un ejemplo de esta situación se evidencia en los datos proporcionados por el Ministerio de Salud (MINSAL), los cuales reportan desde 2015 un aumento de casos atendidos por violencia intrafamiliar a mujeres, para el periodo de enero a junio se contabilizaban un total de 878.

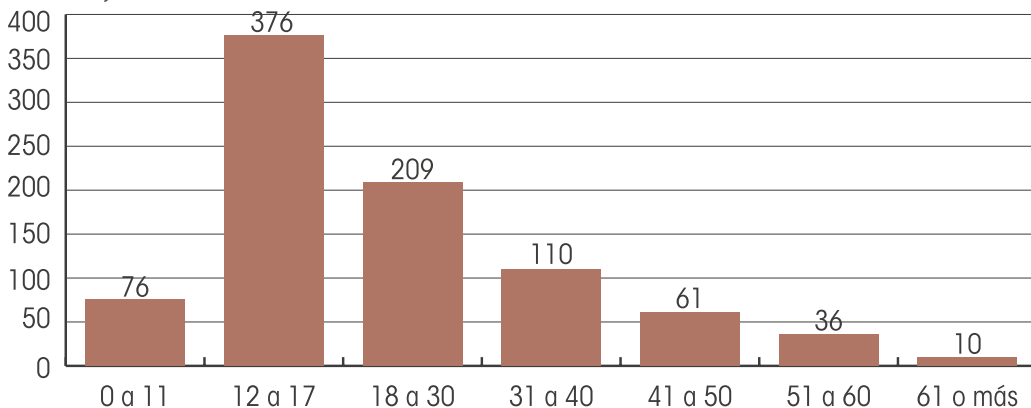
Gráfico 8: Atenciones por violencia intrafamiliar a mujeres, 2015-2020



Fuente: elaboración propia con base en datos de MINSAL recogidos por ORMUSA

Del total de atenciones brindadas por el MINSAL, más del 60% ocurrió en mujeres adolescentes y jóvenes. Al igual que la prevalencia en otros delitos presentados con anterioridad, son estos rangos etarios los que evidencian una mayor vulnerabilidad ante la violencia.

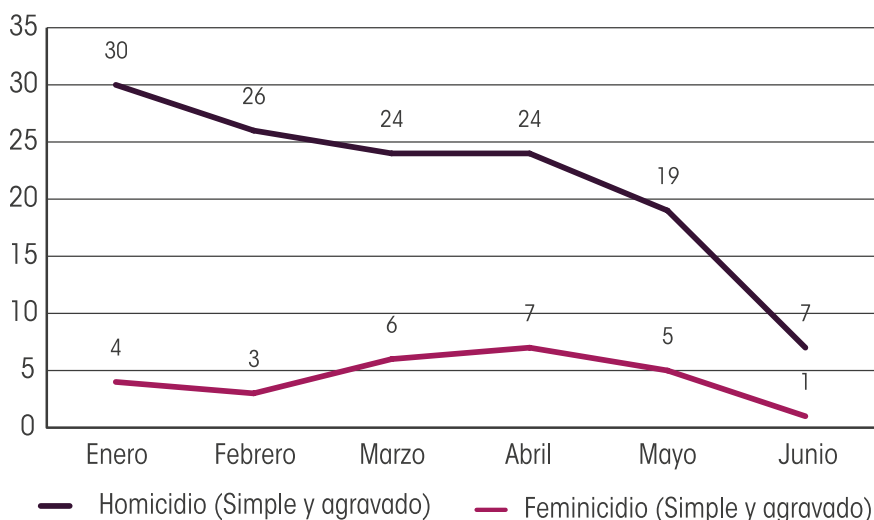
Gráfico 9: Atenciones por violencia intrafamiliar a mujeres, desagregadas por rangos de edad, enero a junio 2020



Fuente: elaboración propia con base en datos de MINSAL recogidos por ORMUSA

Por su parte, los datos oficiales de homicidios de mujeres reportados de enero a junio se mantuvieron con un promedio de 21.6 homicidios por mes, de los cuales se reportaron un total de 130 víctimas, mientras que los casos tipificados como feminicidio reportaron un total de 26 víctimas letales. Si bien la tendencia se ha mantenido a la baja en los últimos años es importante considerar que ambos delitos, son las expresiones más extremas de violencia que pueden sufrir las mujeres.

Gráfico 10: Total de mujeres víctimas de homicidio y feminicidio en el periodo de enero a junio 2020



Fuente: elaboración propia con datos FGR. Los delitos de homicidio y feminicidio comprenden las modalidades de simple y agravado.

El periódico digital El Faro concluyó, por medio de entrevistas con referentes en el tema, que el Estado ha sufrido de una parálisis y de una descoordinación en el sistema de protección hacia las mujeres.

Aquellas que han buscado ayuda ante las autoridades denuncian que se han topado con oficinas policiales concentradas en hacer cumplir la cuarentena; juzgados cerrados o que no brindan atención. En resumen, la Ley especial integral para una vida libre de violencia ha pasado a segundo plano (Nóchez & Guzmán, 2020).

El recuento de contextos y situaciones de violencia a los que se exponen las mujeres, particularmente jóvenes, es complejo. Los esfuerzos normativos por garantizar derechos y mecanismos de protección frente a la violencia han sido insuficientes. La emergencia por COVID-19 evidenció que el sistema lejos de fortalecerse se encuentra

debilitado, en un escenario de transición gubernamental en el cual ha existido un silencio por parte de las instituciones clave como el ISDEMU ante un contexto que pudiera agravar situaciones de riesgo y la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres.

Metodología de investigación

Esta investigación se ha realizado, fundamentalmente, en el marco de la metodología cualitativa, sin embargo, con la finalidad de aportar insumos de relevancia, se añadieron elementos del análisis cuantitativo.

El diseño inicial de la investigación se modificó, específicamente, en relación con la aplicación de las técnicas de recolección de información determinadas, debido a que el levantamiento de la información se enmarcó en los meses de marzo a junio de 2020, en el contexto de emergencia por la pandemia de COVID-19.

Su implementación se llevó a cabo a través de entrevistas enfocadas vía telefónica, talleres lúdicos reformulados para su realización en plataformas digitales como WhatsApp y la apertura de formularios en línea para generar datos estadísticos relacionados con las participantes de este proceso de consulta. A pesar del ajuste mencionado, la metodología continuó priorizando el enfoque de género y de derechos humanos como elementos básicos de análisis.

El ajuste metodológico ha presentado desafíos al momento realizar labores investigativas, sobre todo en la aplicación de los instrumentos que permiten acercarse a las mujeres jóvenes del municipio de Mejicanos. Este hecho pone sobre la mesa los retos que se tienen y se deben asumir para la implementación de las metodologías de investigación frente a circunstancias de esta índole en los territorios de trabajo, ahondando en el replanteamiento de los mecanismos de comunicación con los mismos y la accesibilidad de las poblaciones a ellos, de igual manera, en fortalecer las capacidades de articulación con las demás organizaciones e instituciones aliadas, a nivel local y nacional.

Muestreo

Para esta investigación se adoptó el muestreo opinático. En él se seleccionan a las personas según criterios estratégicos a juicio del/la investigador/a (Olabuénaga, 2012, pág. 64). Ese tipo de muestreo permite, en investigaciones cualitativas, la selección de casos y actores específicos del tema de interés. En comparación con un mues-

treo probabilístico, la selección intencionada no quiere lograr la generalización o la representación de toda la población sino busca entender la realidad y profundizar el conocimiento sobre el tema de interés, que en este caso es la situación de violencia que viven las mujeres jóvenes del municipio de Mejicanos.

Participantes

Los criterios de selección de la muestra para esta investigación han sido definidos de la siguiente manera:

- Mujeres jóvenes: selección de la población joven en el rango de 18 a 29 años¹ de edad.
- Zonas de residencia: la población seleccionada debe residir en alguna de las tres zonas del municipio de Mejicanos, delimitadas para esta investigación. Además de esto, la comunidad de procedencia será un criterio primordial de selección debido a la conflictividad territorial entre grupos delictivos que operan desde las comunidades que conforman los sectores; por tanto, se tomará en cuenta una muestra que represente las diferentes zonas, coordinando la participación de las jóvenes con las organizaciones de sociedad civil que tienen trabajo territorial en la zona, para establecer contacto con ellas.
- Participación en espacios de formación y/u organizativos: las mujeres jóvenes a consultar deben estar vinculadas a espacios de formación y sensibilización o espacios organizativos a nivel comunitario o municipal.

Tabla 1: Programación de actividades con mujeres jóvenes

Zona de Mejicanos	Participantes	Modalidad de consulta	Fecha de jornada 1	Fecha de jornada 2	Fecha de jornada 3
Montreal	8	Grupos de WhatsApp ² y formulario en línea	12/05/2020	13/05/2020	14/05/2020
Zacamil	10				
San Ramón	9				
TOTAL	27				

Fuente: elaboración propia

1 La Ley General de Juventud establece que los rangos etarios de la juventud son de los 15 a los 29 años. Sin embargo, para los fines de esta investigación, se tomarán en cuenta a las mujeres jóvenes mayores de 18 años.

2 Los talleres lúdicos se modificaron para implementarse en esta red social. Ver Anexo 1.

Actores clave

Para la selección de actores clave, se priorizaron a representantes de las instancias que trabajan en el ámbito local y nacional: municipalidad, liderazgos comunitarios, organizaciones de sociedad civil e instituciones gubernamentales.

Tabla 2: Programación de actividades con actores clave

Perfiles	Instrumento	Participantes	Zona/Institución/Organización	Fecha de aplicación
Actores clave locales	Grupo focal y cuestionario	6 personas	Unidad de Promoción Social, Alcaldía de Mejicanos	20/3/2020
Actores clave comunitarios	Entrevista telefónica	2 personas	Montreal	5/4/2020
				5/4/2020
		2 personas	San Ramón	20/5/2020
				20/5/2020
		2 personas	Zacamil	7/5/2020
				8/5/2020
Actores clave locales (organizaciones de sociedad civil)	Entrevista telefónica	3 personas	Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES)	5/5/2020
			Asociación CINDE (Centros Infantiles de Desarrollo)	1/4/2020
			Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas)	4/5/2020
Actores clave con abordaje a nivel nacional (organizaciones de sociedad civil)	Entrevista telefónica	3 personas	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)	6/5/2020
			Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)	31/3/2020
			Save the Children	7/5/2020

Actores clave con abordaje a nivel nacional (instituciones gubernamentales)	Entrevista telefónica	3 personas	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	7/5/2020
			Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud (PDDH)	13/5/2020
			Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia (PDDH)	14/5/2020

Fuente: elaboración propia

Sistematización y análisis de la información

Se establecieron variables de análisis de acuerdo con los objetivos de la investigación, las cuales orientaron el registro y la sistematización de la información recolectada en las distintas técnicas aplicadas.

Tabla 3: Variables de análisis

Objetivo Específico	Variables
Identificar los tipos de violencia que afectan a las mujeres jóvenes en su espacio familiar, comunitario y educativo en el municipio de Mejicanos.	• Violencia de género • Otros tipos de violencias • Espacio familiar, comunitario y educativo • Tipo de victimario
Evidenciar las afectaciones de las violencias que sufren las jóvenes del municipio de Mejicanos en relación al ejercicio de sus derechos.	Derechos vulnerados: • Derecho a la vida • Derecho a la integridad • Derecho a la libertad • Derecho a la intimidad • Derecho a una vida libre de violencia
Analizar los factores de protección a nivel comunitario, familiar, educativo e institucional con los que cuentan las mujeres jóvenes que sufren violencia el municipio de Mejicanos.	• Redes de apoyo de las mujeres jóvenes • Elementos revictimizantes • Respuesta ante la violencia en los espacios comunitarios, familiares, educativos e institucionales.
Analizar la situación de violencia que enfrentan las mujeres jóvenes en el contexto de emergencia por la pandemia de COVID-19.	• Tipos de violencias • Tipos de afectaciones • Estrategias de sobrevivencia

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

Este proceso se llevó a cabo con la transcripción de entrevistas realizadas a los actores clave y con la verificación y consolidación de los productos obtenidos en las demás actividades planificadas con la población objetivo. En esta etapa, se hizo uso de la herramienta de codificación y análisis cualitativo Weft QDA.

Se triangularon las posiciones de las diferentes fuentes participantes en la consulta con la finalidad de comparar la información colectada sobre la problemática, definiendo de esta manera los hallazgos de la investigación. Finalmente, estos datos fueron validados por el equipo del Programa de Derechos Humanos del SSPAS.

Capítulo 1

Entre *lo invisible y lo visible:* las violencias contra las mujeres jóvenes



“No hay lugar donde podemos decir que nos sentimos totalmente seguras.”

Taller con mujeres jóvenes

En este apartado se presentan los tipos de violencia que afectan a las mujeres consultadas de los territorios priorizados del municipio de Mejicanos. Las violencias identificadas responden a las valoraciones de los diferentes actores que participaron en la consulta: mujeres jóvenes, liderazgos comunitarios, organizaciones sociales e instituciones gubernamentales. En el análisis estas violencias se relacionan con los espacios de socialización de las jóvenes, priorizando la familia, la comunidad y los espacios formativos (escuela, universidad, instituto, entre otros). A su vez se trata de evidenciar a los principales agresores en cada espacio, identificando en la medida de lo posible su parentesco o vínculo con las mujeres que han sufrido estas violencias.

Para este análisis se considerará el concepto de violencia contra la mujer, el cual se define como aquella que está motivada por cualquier acción o conducta, basada en su género, desde la cual se causa diversas afectaciones tales como: muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer. Esta apreciación, retomada de la Convención Belem do Pará, ha sido adoptada por la normativa interna en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las mujeres (LEIV) en la cual se establece que dichas violencias pueden desarrollarse tanto en el espacio público como el privado.

“La violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual y psicológica ya sea dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

La violencia contra la mujer también tiene lugar en la comunidad y puede ser perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y como particular énfasis, se considera violencia contra la mujer la que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.” (OEA, 1994)

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2018, al analizar la violencia y criminalidad en el país, afirma que las personas jóvenes se encuentran atrapadas en dinámicas de violencia

que limitan su bienestar que las destacan como víctimas y victimarios. En esta lógica se señala una violencia de tres tipos: directa, estructural y simbólica entendida como:

"La violencia directa es la que suele ser observable y se expresa de forma verbal, física o psicológica. La violencia estructural puede relacionarse con la pobreza crónica, las desigualdades, la explotación y la exclusión social. Finalmente, la violencia simbólica alude a aspectos de la cultura que se utilizan para internalizar, justificar o legitimar otros tipos de violencia, la cual puede pasar desapercibida o ser vista como aspectos comunes que legitiman la violencia como el machismo y el racismo, entre otros" (PNUD, 2018, pág. 31).

Las dimensiones de la violencia directa, estructural y simbólica, con énfasis en la violencia contra la mujer, serán las bases del desarrollo de la información recogida en los tres ámbitos de análisis: la familia, los espacios educativos y la comunidad.

Violencias identificadas en el espacio familiar

La información recolectada sobre el ámbito familiar contó con dos valoraciones antagónicas de acuerdo al tipo de población consultada. Por un lado, las jóvenes identificaron al espacio familiar como un lugar seguro; sin embargo, las mismas también coincidieron en que, para las mujeres jóvenes en general, en los hogares se tiende a reproducir violencias de tipo física y psicológica. Por otra parte, las voces de las organizaciones e instituciones consultadas afirman que son estos espacios de mayor confianza en los cuales se evidencian violencias específicas hacia las jóvenes, como las de tipo sexual, psico-emocional y de tipo económico.

De acuerdo con la representante de Las Mélicas, las mujeres jóvenes se enfrentan a diversos escenarios de violencia dentro de sus hogares:

"Creo que hay una violencia que viven más las mujeres jóvenes, el tema del acoso sexual y el abuso, pero, al final todas las violencias afectan igual a las mujeres independientemente las edades, aunque la mayoría de las situaciones con las que se enfrentan las mujeres con las que trabajamos son violencia con sus parejas, violencia intrafamiliar, violencia económica, violencia psicológica, muchas veces también violencia patrimonial y el tema también del acoso y el abuso. [...] las situaciones que más enfrentan es el tema de la violencia en el hogar. Estas chicas se enfrentan a embarazos impuestos como el tema de las paternidades forzadas creo que es un tema muy importante a la luz" [Énfasis propio]

(Entrevista a la Coordinadora del Área de Jóvenes, Las Mélicas).

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

En el siguiente cuadro se muestra los tipos de violencia y los principales agresores que la población consultada ha identificado. Para las mujeres jóvenes, como se mencionó antes, la violencia en este espacio se manifiesta de dos formas: física, principalmente, por medio de golpes y castigos, y psicológica, a través de gritos, amenazas, insultos, entre otros.

Tabla 4: Tipos de violencia y principales agresores

	Actores Clave	Mujeres jóvenes	Lideresas	OSC Locales	OSC Nacionales	Instituciones gubernamentales
Espacio Familiar	Tipos de violencia	Violencia física Violencia psicológica	Violencia física Violencia psicológica emocional Acoso sexual	Acoso y abuso sexual Violencia física Violencia psicológica Violencia económica	Violencia física Violencia económica Violencia psicológica Violencia sexual Violencia patrimonial Violencia feminicida	Violencia psicológica Violencia física Violencia sexual Violencia feminicida
	Agresores	Padre y/o madre Familiares cercanos Parejas	Padres de familia Parejas	Padres de familia Familiares cercanos Parejas	Padres de familia Familiares hombres Parejas	Padres de familia Familiares cercanos Parejas

Fuente: elaboración propia con base en resultados de procesos de consulta con actores clave.

Como se dijo antes, para organizaciones, instituciones y liderazgos comunitarios, los tipos de violencias identificados en este espacio son más amplios e incluso involucra violencias como el acoso y el abuso sexual, la violencia económica, patrimonial y los feminicidios. En los siguientes apartados se hace un breve análisis de estos elementos. No obstante, para las mujeres jóvenes consultadas la familia no representa un espacio de violencia para ellas, aunque reconocen que para otras pudiera serlo.

Violencia psicológica y emocional

Según las experiencias de jóvenes y demás actores clave de este estudio, una de las violencias más representativas en este espacio es la de tipo psico-emocional. Al respecto se ha identificado a los padres de familia y parejas como principales perpetradores. Este tipo de violencia se define normativamente como toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer (LEIV, 2010).

A su vez, este tipo de violencia se manifiesta a través de acciones específicas como amenazas, exigencias de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones a la libertad de las mujeres, entre otras. En palabras de los liderazgos locales, la violencia hacia las mujeres jóvenes puede manifestar de la siguiente forma:

"Las golpean los papás, los esposos, los novios... [les dicen] cosas negativas, verdad, daño psicológico de parte de los papás. A veces, me comentan me hicieron tal cosa y me siento mal', 'me golpeó' o 'me pegó', o 'no pudo salir de mi casa tan noche', y ese 'tan noche' le hablo de eso de las 6:00 p.m., 'porque mi papá es bolo y no puedo estar afuera' por eso" [Énfasis propio]

(Entrevista a Lideresa Comunitaria de Montreal)

Para organizaciones como ORMUSA, este tipo de violencia es representativo de estos espacios y se justifica por ser un entorno de protección y a su vez permisible de violencia hacia mujeres.

"Suele ser, digamos, en los espacios de entorno de confianza, donde hay un vínculo, generalmente, familiar o de confianza; el padre, el padrastro, el tío, el abuelo, el hermano, quienes son los que más ejercen violencia."

(Entrevista a Coordinadora del Programa Una Vida Libre de Violencia, ORMUSA)

Para las jóvenes participantes de este estudio esta violencia se manifiesta a través de acciones de discriminación, maltrato, gritos, humillaciones, críticas, entre otras.

"...se denigran bastante a las mujeres, en cierta forma por no haber estudiado, incluso las mujeres mayores hacen los mismo, tienen una tendencia machista, que las mujeres solo se pueden dedicar a las cosas del hogar. Y en parte es por la educación que se les dio en la casa, mis abuelos criaron así a mis tías."

(Taller con mujeres jóvenes)

"Hay violencia en las formas en que los hombres tratan a las mujeres, las miran de menos..."

(Taller con mujeres jóvenes)

Por su parte, las lideresas también coinciden que las acciones de violencia psico-emocional se manifiestan con más énfasis por medio de gritos, malos tratos y humillaciones.

"De aquí, de mi comunidad, las mujeres lo que sufren es verbalmente, o sea, su esposo las trata mal y dicen cosas feas, pero en sus casas, afuera no. Y eso lo sabemos por los comentarios que nosotros recibimos de los demás vecinos. Pero no llega a los golpes. Ellas les dicen que como hay más instituciones que les ayudan a las mujeres, ellos tienen miedo de seguir tratándolas mal y por eso muchas veces se detienen, por la amenaza de ellas mismas, que los amenazan diciendo que ellas van a llamar a tal parte y de ahí ya cambia la situación".

(Entrevista a lideresa Comunitaria de San Ramón)

Es importante señalar que este tipo de violencia suele ser invisibilizada y normalizada. Para algunas instituciones como ISDEMU es un elemento para tomar en cuenta.

"Lamentablemente, en nuestra sociedad cuando una mujer no es golpeada, esa mujer no es violentada. Tenemos aquella concepción que violencia solo es golpe, pero todo el daño emocional que causa la violencia, ese no lo vemos".

(Entrevista a la Coordinadora del Centro de Atención Integral, ISDEMU)

Si bien este tipo de violencia tiende a normalizarse, los datos de la última Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres muestran que al menos un 53% de mujeres experimentan la violencia psicológica a lo largo de la vida. Es importante considerar que este tipo de violencia se convierte en un escalón previo o paralelo de otras formas de violencia hacia las mujeres, como la física y la sexual. (MINEC-DIGESTYC, 2018)

Violencia física

A lo largo de la investigación se logra identificar una contradicción entre los relatos de las mujeres jóvenes, por ejemplo, cuando se pregunta *¿has sufrido algún tipo de violencia dentro del hogar?* Solo tres de veintiocho mujeres responden que sí, sin embargo, al preguntar sobre los tipos de violencia que identifican en otros espacios, mencionan la violencia física de parte de padres de familia y parejas hacía las jóvenes, cuentan anécdotas de conocidas, experiencias familiares, entre otras.

Con relación a lo anterior, el grado de naturalización de ese maltrato se evidencia, por ejemplo, en un comportamiento reportado una y otra vez, por todas las encuestas sobre violencia de género en el ámbito doméstico: cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: “¿usted sufre o ha sufrido violencia doméstica?”, la mayor parte de las entrevistadas responden negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la misma pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica. Esto muestra claramente el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que sería peor, como un fenómeno “normativo” (Segato, 2014)

Para una lideresa comunitaria, esta naturalización de la violencia se manifiesta en el silencio de la misma por parte de las mujeres:

“Ahí usted no va a oír que han sufrido violencia, y como yo soy la vecina, la que oigo verdad, pero de lo contrario, no ha pasado nada. Y lo peor es que aquí se dan los hechos de la violencia, si no, inventan, verdad: “es que ella se cayó de ese palo”, “en esa grada se acaba de caer, entonces, se quebró el brazo” o sea, lo cubren.”

(Entrevista a Lideresa Comunitaria de San Ramón)

En el plano normativo, la violencia física ha sido definida como toda conducta que directa o indirectamente busca un daño o sufrimiento físico hacia las mujeres, en las cuales se genere o exista riesgo de producir una lesión física. Este tipo de violencia se ha de considerar en diferentes espacios como el familiar y el social (LEIV, 2010). Estos tipos de violencia se ejercen de parte de padres y madres, parejas y algún otro familiar, según la información recabada.

“También hay violencia física, en algunos hogares hacia las mujeres más adolescentes, y bastante violencia psicológica de parte de los padres, del otro sexo y de sus familiares.”

(Entrevista a Técnica de ANADES)

“Hay dos muchachas que se quieren y la mamá le da duro a la pobre muchacha, como no tiene idea por qué le gusta la otra muchacha, le pega.”

(Entrevista a Lideresa Comunitaria de Zacamil)

“En ese caso, ha habido alguna pareja que se han dado duro, se han peleado entre ellos, incluso han llegado hasta la cárcel, han pasado 24 o 72 horas, no sé cómo es la cosa, pero de momento eso se ve bastante seguido, antes de esta pandemia.”

(Entrevista a Lideresa Comunitaria de Zacamil)

A pesar de que las mujeres en un principio negaban sufrir violencia, a medida que se desarrollaba la investigación, comentaban distintas formas en las que sí han sufrido violencia, tanto ellas como las mujeres que se encuentra en su entorno. La violencia física a pesar de ser más visible que el resto, sigue siendo normalizada, por lo tanto, es importante abordar cada una de las violencias de manera específica.

Violencia sexual

Este tipo de violencia se define como aquellas conductas que amenazan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir voluntariamente su vida sexual. Las manifestaciones de esta violencia no sólo conllevan al acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, en este caso esta puede ser ejercida por cualquier persona, sin importar el tipo de relación o no que exista con la mujer víctima (LEIV, 2010).

En el espacio familiar dicha violencia está relacionada a los niveles de confianza y permisividad que han sido señalados en líneas anteriores. Para organizaciones como ORMUSA, la evidencia indica, que la violencia sexual ocurre en su mayoría en el ámbito del hogar, en el centro escolar o en los espacios del entorno de confianza.

"La evidencia del embarazo en mujeres menores de 18 años también muestra toda la violencia sexual, también todos los niveles de denuncia que tiene que ver con la violencia intrafamiliar que les afecta, es decir, una de las estadísticas de denuncia establece que son las mujeres adultas las que denuncia la violencia intrafamiliar por parte de su pareja, porque hay mujeres jóvenes que también son afectadas, pero no denuncian y eso afecta el acceso a la justicia."

(Entrevista a Coordinadora del Programa Una Vida Libre de Violencia, ORMUSA)

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha destacado que esta violencia constituye no solo una manifestación de la violencia basada en género, sino también refleja las desigualdades y patrones socioculturales de discriminación que existen en la sociedad hacia las mujeres (CIDH, 2019)

"La violencia sexual exacerbada en contra de las niñas y las adolescentes, bueno, en contra de las mujeres mismas, ahí podemos encontrar esa tendencia de las mujeres como víctimas de violencia intrafamiliar, víctimas de delitos contra la libertad sexual, en términos generales."

(Entrevista a Gerente del Programa de Gobernabilidad de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Save The Children)

Sin embargo, al igual que los demás tipos de violencia que han sido descritos para el ámbito familiar, se considera que los mismos se encuentran invisibilizados en este espacio, dando pie a la impunidad por parte de la familia y la falta de atención oportuna para las mujeres.

Violencias identificadas en el espacio educativo

Para esta investigación el espacio educativo deberá ser entendido como aquel ámbito donde se desarrollan diferentes actividades formativas de tipo formal a través de instituciones públicas y privadas, es decir, centro escolar, institutos, colegios, universidades. En este contexto, las mujeres jóvenes identificaron diversos tipos de violencias de las cuales han sido víctimas.

Espacios educativos	Actores Clave	Mujeres jóvenes	Lideresas	OSC Locales	OSC Nacionales	Instituciones
	Tipos de Violencia	Violencia psicológica Violencia física Acoso sexual	Acoso sexual Violencia física	Acoso sexual Abuso sexual Violencia psicológica	Violencia psicológica Violencia sexual	Violencia psicológica Violencia física
	Victimarios	Profesores Amigos y/o compañeros de estudio	Profesores Pandillas	Profesores	Profesores Personal que labora en los centros escolares	Pandilleros Profesores

Fuente: elaboración propia con base en resultados de procesos de consulta con actores clave.

Los tipos de violencia identificados anteriormente continúan siendo similares a los descritos en el espacio familiar, sin embargo, son mucho más visible en todas las voces de las consultas, de manera particular en las mujeres jóvenes quienes identifican con claridad la violencia física y el acoso sexual.

De acuerdo con otras informantes clave se habla con frecuencia de acciones de acoso y abuso sexual dentro del espacio educativo:

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

“Cuando decimos la escuela, por ejemplo, es un espacio donde las jóvenes están siendo más violentadas en sus derechos, sobre todo con el acoso y abuso sexual entonces son espacios donde muchas veces la maestra sabe, el maestro sabe, pero no han hecho nada”

(Entrevista con la Coordinadora del Centro de Atención Integral de ISDEMU)

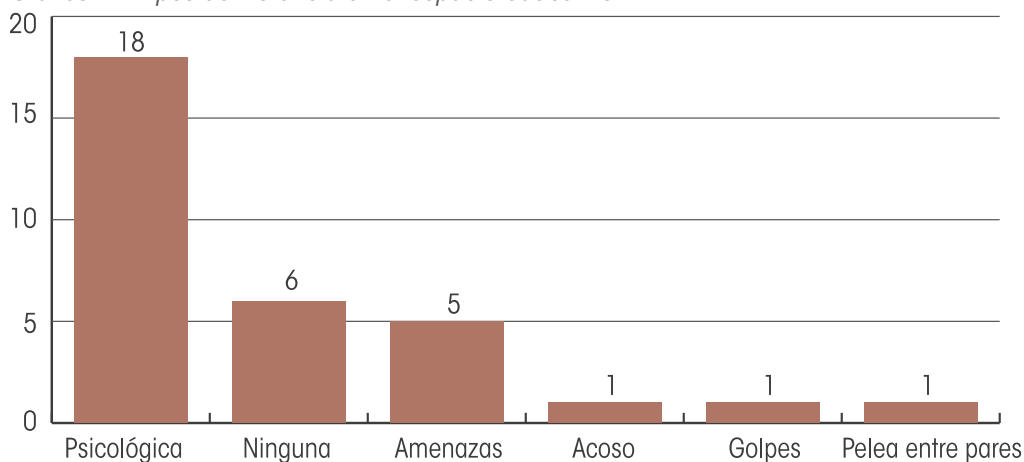
En esta lógica, la misma CIDH ha expresado que este tipo de espacios son proclives a vulneración de derechos y a escenarios de actos de discriminación de violencia hacia niñas, adolescente y jóvenes. Inclusive se evidencia la persistencia de situaciones en las que el trato que reciben las niñas y adolescentes en la escuela por parte de los maestros o de sus pares puede ser humillante, intimidatorio e incluso violento (CIDH, 2019)

“La experiencia que he tenido en la escuelita San Mauricio, de San Ramón, hemos notado que ha habido muchas situaciones de violencia en la escuela. [...] las docentes también conocen esos casos específicos y ellas en confianza a veces lo comparten conmigo, aunque no dicen los nombres, sólo los casos.”

(Entrevista a Técnica de ANADES)

Como se dijo antes, este espacio evidencia con más claridad los tipos de violencia que sufren las mujeres, quienes identifican con más frecuencia violencia psicológica y física manifestadas a través de amenazas y golpes. El siguiente gráfico muestra un consolidado de los tipos de violencia que identificaron las jóvenes consultadas, mostrando la tendencia mayoritaria de violencia psicológica y física; asimismo identifica al menos un caso de violencia de tipo sexual.

Gráfico 11: Tipos de violencia en el espacio educativo



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos a través de formulario en línea, 2020.

En relación con la *violencia psicológica*, una de las organizaciones a nivel local compartió una de las situaciones que se manifiestan en uno de los centros educativos del municipio, en los cuales el personal docente mantiene una conducta que causa diversas afectaciones al desarrollo de las jóvenes.

"Por ejemplo, en el Colectivo Pioneras de La Paz, fueron muy específicas y dijeron: 'les vamos a mandar a las que no podemos hacer nada con ellas, a las más tremendas'. ¿Cuál es la visión que tienen de estas chicas adolescentes? Dicen: 'con las que no podemos hacer nada, para ver si las arreglan' [...] Algunas chicas que están en esos procesos, también dicen que algunos profesores cuando participan les dicen que están mal y que son malcriadas, y luego no quieren participar".

(Entrevista a Técnica de ANADES)

Por otro lado, las universidades también han sido identificados como espacios inseguros para las jóvenes.

"En la universidad, la verdad, me siento insegura. Yo trato de evitar a los hombres. Hay muchos licenciados de ciencias jurídicas que se quieren aprovechar de las mujeres." [Énfasis propio]

(Taller de consulta mayo de 2020)

*"Honestamente, cuando estudié mi carrera universitaria, siempre me sentí segura en mi círculo de amigos, sin embargo, hubo muchos **catedráticos acosadores** y conocí casos de chicas que el acoso era muy repetido y molesto al punto de hacerlas cambiar de grupo". [Énfasis propio]*

(Taller de consulta mayo de 2020)

En relación a estas manifestaciones de inseguridad y violencia, la CIDH considera que las instituciones educativas no cuentan con personal capacitado, no tienen establecido mecanismos legales adecuados que den respuesta al problema e incluso en muchos casos encubren o toleran los hechos para proteger al agresor o la reputación de la institución educativa (CIDH, 2019, pág. 139).

"En el caso de las jóvenes, no hay protocolos, o si hay protocolos, no siguen lo que dice al tener conocimiento de un acoso sexual, de un abuso sexual, y debería de ser porque muchas veces los mismos hombres o maestros cubre a otro maestro. Entonces es un obstáculo para que las mujeres logren salir de esos eventos de violencia"

(Entrevista a la Coordinadora del Centro de Atención Integral, ISDEMU)

En cuanto a los agresores dentro de este espacio, las jóvenes identifican a **amigos** y **pares** como victimarios, así mismo ha sido evidente que **maestros** y **catedráticos** figuran como responsables de acoso y abuso hacia las mujeres jóvenes.

Violencias identificadas en el espacio comunitario

En relación con los contextos de criminalidad de la región, las mujeres adolescentes y jóvenes se ven expuestas a graves formas de violencia, tanto de tipo sexual, como tratos crueles y degradantes y homicidios, entre otros, reportando las cifras más elevadas de violencia contra las mujeres en el mundo, lo anterior vinculado a la presencia y control de grupos de pandillas o maras. De manera tal que, sumado a la violencia y discriminación estructural en el país, se suma la ejercida por estos grupos (CIDH, 2019, pág. 97).

Ante este contexto, las mujeres jóvenes identifican los diferentes espacios comunitarios (calles, parques, canchas, paradas de autobús, entre otros) como los de mayor inseguridad en los cuales se exponen a la violencia generalizada y manifestada en robos, asesinatos, acoso sexual, privaciones de libertad y otras formas de criminalidad y violencia, que pueden ser propiciados por particulares, grupos de maras o pandillas, miembros de la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada, los cuales son señalados como victimarios de manera recurrente a lo largo de la investigación.

Tabla 6: Comunidad, tipos de violencia y victimarios

Comunidad	Actores Clave	Mujeres jóvenes	Lideresas	OSC Locales	OSC Nacionales	Instituciones
	Tipos de Violencia	Violencia física	Acoso sexual	Acoso sexual	Violencia de Estado	Violencia sexual
		Acoso sexual	Violencia psicológica	Abuso sexual	Violencia sexual	Violencia de Estado
	Victimarios	Pandilleros PNC FAES	PNC FAES	PNC FAES	CAM PNC	Pandillas Fiscalía PNC Juzgados

Fuente: elaboración propia con base en resultados de procesos de consulta con actores clave.

"Me siento insegura. No me siento libre de salir y caminar tranquila. Siempre salgo con el temor de si volveré a casa, nuevamente, sana y salva."
(Taller de consulta mayo de 2020)

El comentario anterior abre un amplio panorama para la comprensión de la violencia social a la que las mujeres están expuestas y el nivel de inseguridad que genera salir a realizar una actividad en el espacio comunitario.

"No hay lugar donde podemos decir que nos sentimos totalmente seguras"
(Taller de consulta mujeres jóvenes marzo 2020)

Aunque la diversidad de violencias que ocurren, se registra en todos los espacios de socialización y desarrollo, el espacio público pareciera mostrar mayores niveles de inseguridad en la percepción de las mujeres jóvenes. Por otro lado, las condiciones de inseguridad de la violencia social generan miedo en las jóvenes de salir solas a la calle, por lo que consideran que es mejor salir acompañada de alguien en caso de querer huir o defenderse del agresor.

"Ya con una o más personas es menos el temor y se pueden armar de valor de actuar (correr, gritar)"
(Taller de consulta mayo de 2020)

"Me siento insegura, sobre todo cuando camino sola en la calle, porque no sé con qué me pueda encontrar"
(Taller de consulta mayo de 2020)

"Son hombres mayores y también jóvenes cuando están en la calle, en grupo, pero mayormente son hombres mayores. En la escuela, por ejemplo, un profesor, y en este caso bastante violencia. Y violación, ha sido un tío político, o sea, un familiar. [...] Docentes, hombres que trabajan en carwash, por ejemplo. En las casas, familiares; los adultos hombres."
(Entrevista a Técnica de ANADES)

Cuando hablamos de violencia social, nos referimos a todo tipo de acción violenta hacia cualquier persona, grupo de personas, ya sea a su integridad física, psicológico o hacia sus pertenencias, propiedades, entre otras. Es un término que abarca lo que en El Salvador se le conoce como "delincuencia común". Para algunos autores, la violencia social alude a la violencia 'no política' cuando se habla en sentido general 'hay mucha violencia social' o como sinónimo de tensión y problemas sociales fuera del

hogar (agresiones verbales en la calle, destrozos, conducción peligrosa, etc.” (Martín, 2009, pág. 23)

El concepto anterior nos permite abordar la violencia en espacios públicos, puesto que, las mujeres jóvenes también pueden ser víctimas de esta, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad, frente a la **violencia sexual (acoso callejero)** y a la **violencia social (robos, homicidios y privaciones de libertad, delincuencia, asesinato, discriminación y el control pandilleril)**

Según la Coordinadora del Centro de Atención Integral de ISDEMU “*las mujeres corren riesgos en cualquier lugar donde existen hombres con masculinidad machista, que no respeta a la mujer y la ve como un objeto y no como un sujeto de derecho*”. [Énfasis propio]

Por lo tanto, es necesario destacar que el acoso callejero es una de las principales violencias invisibilizadas debido a que tiene una relación estrecha con **la violencia simbólica y la violencia comunitaria**. La primera hace alusión a los mensajes, valores, iconos o signos que se transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminaciones; la segunda, a toda acción y omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos trasgredan los derechos fundamentales de la mujer y propicien su denigración, discriminación, marginación o exclusión. (LEIV, 2010). El acoso sexual en el ámbito comunitario, conocido como acoso callejero, es reportado por las jóvenes consultadas a partir de distintas manifestaciones y diversos actores, pero donde se observa de manera consistente a los hombres como actores únicos de este tipo de violencia sexual. Tanto las declaraciones de las jóvenes, los liderazgos y las organizaciones, coinciden en la permanencia de estos hechos en la comunidad como una de las violencias más significativas.

“...hay una muchacha joven de unos 24 años que me había estado comentando la vez pasada que había un muchacho que la estaba acosando. De hecho, le perseguía cuando ella iba al trabajo. Ellos se ponen en las esquinas, se ponen en las gradas y les dicen obscenidades a las niñas.” [Énfasis propio]

(Entrevista a Lideresa Comunitaria)

“...siempre en la calle de la comunidad hay hombres que están afuera siempre acosando, diciendo cosas indecentes.”

(Taller de consulta mayo de 2020)

Los hombres que hacen uso del espacio comunitario son los que se identifican como agresores, en particular quienes realizan sus labores en este ámbito público.

"Les dicen cosas cuando vienen de estudiar y les empiezan a decir un montón de cosas los microbuseros."

(Entrevista a Lideresa Comunitaria)

*"Ya en la calle siempre está el temor a ser víctima de **robo, o violencia verbal** por parte de los hombres"* [Énfasis propio]

(Taller de consulta mayo de 2020)

*"Considero que una de las formas de violentar mujeres en mi comunidad es el acoso. A mí me pasó. Todos los días que iba para mi trabajo me encontraba a un panadero, un señor de unos 50 años. Siempre a la misma hora me lo encontraba porque era la hora para irme a mi trabajo. **Me decía muchas cosas asquerosas**. Imagino que no soy la única a la que le decía estas cosas, así que por eso pienso que esa es una forma que en la comunidad se violentan a las mujeres".* [Énfasis propio]

(Taller de consulta mayo de 2020)

Es importante, mencionar que el espacio comunitario, abarca gran parte de las relaciones sociales, aquí convergen distintos agresores y formas de ejercer violencia contra las mujeres jóvenes.

Violencia por parte de grupos de pandillas

De los resultados de la consulta con 28 jóvenes, 14 de ellas afirmaron que los principales victimarios en el ámbito comunitario son los **miembros de las pandillas**, seguido por las fuerzas policiales y militares. En los contextos de violencia social, las pandillas dominan territorios y poblaciones a través de amenazas, intimidación y una cultura de violencia que afecta a comunidades enteras en relación a sus actividades, movimientos, interacciones y relaciones cotidianas. En definitiva, las mujeres jóvenes y las niñas son particularmente vulnerables a las amenazas, la intimidación y la violencia, incluida la violación, y se han registrado altos niveles de femicidio. (CIDH, 2019, pág. 97).

De igual forma, el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la PDDH afirma lo siguiente:

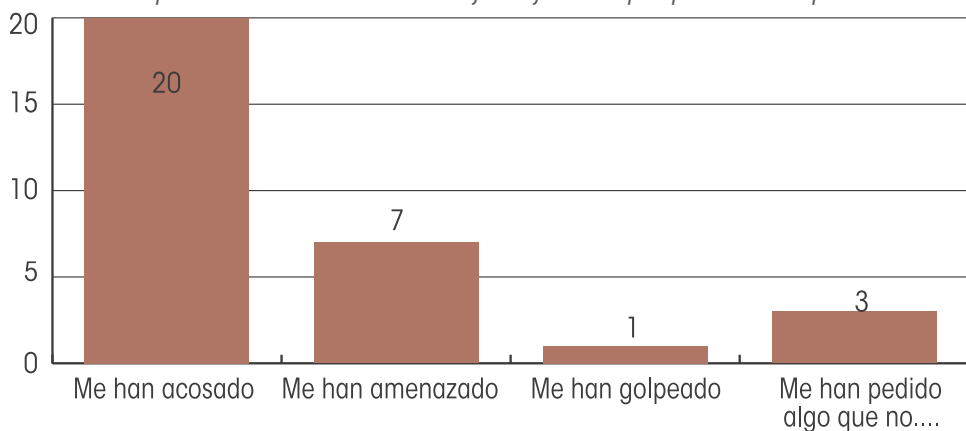
*"Muchas veces los hechos quedan en la franja oscura que, por seguridad o temor, no denuncian. **Se vuelve una costumbre que los pandilleros reciben información de quienes los han denunciado, de la misma policía**. No se tiene un control de calidad del trabajo que realiza la policía porque el pandillero de repente sabe quién lo denunció."* [Énfasis propio]

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

El gráfico muestra las violencias identificadas mujeres jóvenes respecto a estos grupos. Al igual que los apartados anteriores, el **acoso sexual** se manifiesta como la violencia más frecuente. En este caso, si bien la tipología de violencias es igual a las que ejercen las fuerzas de seguridad, la frecuencia de estas es mayor.

Gráfico 12: Tipos de violencias contra mujeres jóvenes por parte de las pandillas



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos a través de formulario en línea, 2020.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reitera que las pandillas dominan territorios y poblaciones (CIDH, 2019, pág. 97) en las cuales las mujeres jóvenes y las niñas son mayormente vulnerables.

Algunas de las experiencias señaladas respecto a este agresor se relacionan a estas dinámicas de control:

"Hoy se está dando eso de moda que, si a la cipota le gustaba ir a bailar o algo, o si le dejó una niña o un niño y al cipote lo meten preso, pero desde allá la tiene monitoreada. Si llega a descubrir que la cipota fue a una discoteca, bueno al siguiente día o a los dos días, a esa cipota ya la raparon de su cabeza porque ese es el castigo que les dan [...] hay varias cipotas que andan con gorrito o peluca." [Énfasis propio]
(Grupo focal, Unidad de Promoción Social, Alcaldía de Mejicanos)

Las violencias que ejercen las pandillas en el espacio comunitario mezclan acciones de amenaza con acoso sexual, lo cual puede derivar en violencias más graves para ellas.

"Son acechadas por los mismos pandilleros. Ellos les meten miedo y muchas veces lo cumplen; que, si las muchachas no les hacen caso, las matan o las violan"
(Grupo focal, Unidad de Promoción Social, Alcaldía de Mejicanos)

*"Hay lugares que sí son de alto riesgo porque yo conozco una escuela [...] ahí ha habido maltratos hasta de jovencitas que van en la calle y jovencitos que van a estudiar, entonces se les ha puesto que los maestros y las maestras dicen que no pueden hacer nada porque ahí en la zona ellos dominan, que las pandillas lo dominan. Entonces, ¿qué me da entender eso? **que no hay seguridad**. No se puede contar con el apoyo de alguna institución porque ellos están intimidados."*
(Entrevista a Lideresa Comunitaria)

Estos grupos, al tener el control de los territorios, ejercen también control sobre las mujeres jóvenes que habitan en la zona, teniendo fuertes impactos en el uso del espacio, pues se convierte la comunidad en una amenaza.

Violencia por parte de policías y militares

Los policías y militares son el segundo grupo más mencionado como generador de violencia dirigida a las mujeres jóvenes en el ámbito comunitario. De acuerdo a los datos recogidos, la violencia sexual y física se identifican como las más frecuentes por parte de las fuerzas de seguridad estatales.

En el caso de la Policía Nacional Civil (PNC), se identificó **el acoso sexual** como la manifestación más frecuente de violencia por parte de este grupo. Otros tipos de violencia que las mujeres identificaron en este espacio se relacionan a la violencia **psicológica y violencia física**.

Gráfico 13: Tipos de violencias contra las mujeres jóvenes por parte de la PNC:



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos a través de formulario en línea, 2020.

Mujeres jóvenes en Mejicanos:

Desafíos para una vida libre de violencia

Como con el resto de los grupos o personas que son identificados como agresores, la principal violencia que se observa por parte de policías es el acoso sexual en las comunidades donde tienen presencia a través de operativos de rutina o vinculados a la investigación de un hecho delictivo.

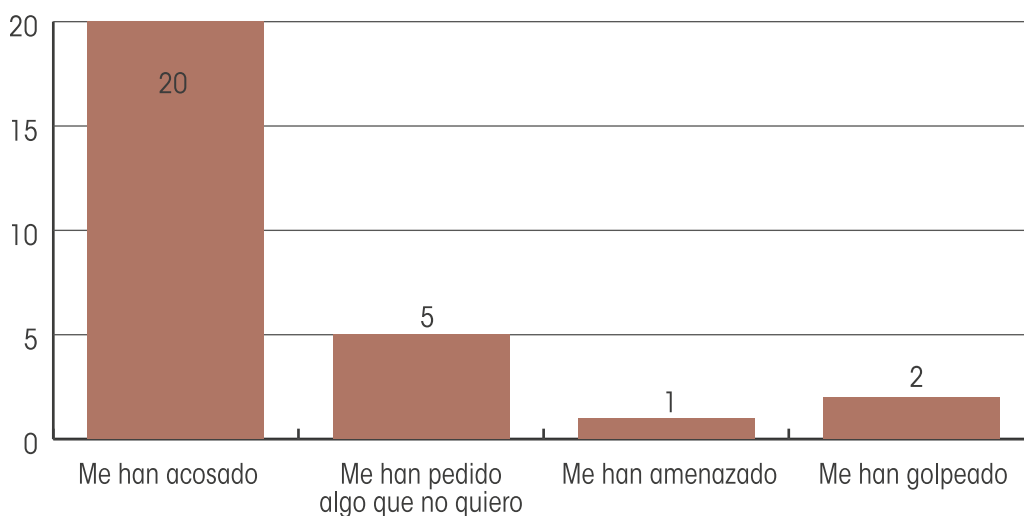
"Con los policías, en este caso, es cómo las acosan. Se les quedan viendo bien extraño [a las jóvenes] y les da miedo que les pueda pasar algo. También las cuentan, les mandan a decir cosas [...] incluso las insultan diciéndoles que son tapaderas de los muchachos o algo así.

(Entrevista a Lideresa Comunitaria)

Según el informe de labores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, una de las instituciones con mayor porcentaje de denuncias de violaciones a derechos humanos es la PNC. (PDDH, 2019, pág. 34).

La Fuerza Armada de El Salvador (FAES) es la segunda institución más señalada por las mujeres jóvenes. Estas mencionaron **el acoso sexual como el tipo de violencia más frecuente por parte de militares hacia las mujeres jóvenes** de sus comunidades. Algunas indicaron otros tipos de violencias, como amenazas, golpes y solicitudes indebidas.

Gráfico 14: Tipo de violencias contra las mujeres jóvenes por parte de la FAES



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos a través de formulario en línea, 2020.

Estos tipos de violencia identificados generan una sensación de mayor vulnerabilidad al provenir de elementos de instituciones encargadas de brindar seguridad, lo cual puede llegar a tener un impacto en la confianza hacia estas.

Me dicen las niñas, en este caso las muchachas: 'cuando salimos a la calle, se nos quedan viendo los soldados en una forma bien rara, y nos comienzan a llamar y uno no les hace caso, pero ahí están'

(Entrevista a Lideresa Comunitaria)

"No dejamos de sentir inseguridad por los policías, aunque saben la ley, igual en la familia y los amigos."

(Taller con mujeres jóvenes marzo 2020)

Por otro lado, la percepción de las jóvenes sobre los militares es diferente con respecto a la policía.

"Los militares están siempre a la defensiva. Preguntan quién sos, para dónde vas... son más agresivos que la policía. En vez de cuidarnos, nos acosan los militares. Nos dicen cosas obscenas. Golpean primero antes de preguntar. Intimidan en lugar de dar confianza." [Énfasis propio]

(Taller con mujeres jóvenes marzo de 2020)

La violencia generada por miembros de las instituciones de seguridad hacia las mujeres jóvenes puede representar graves retrocesos en la confianza en la institución, así como un debilitamiento de la credibilidad de estas ante otros hechos de violencia que ellas y sus familias viven.